



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés en el
SENASICA

Diciembre, 2021



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

Índice

| | |
|--|-----------|
| I. Presentación | 5 |
| II. Antecedentes | 6 |
| III. Integrantes del CEPCI-SENASICA | 7 |
| IV. Informe de Actividades Anual | 9 |
| 1. Resultado alcanzado para cada actividad durante 2021 | 9 |
| a) Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2021 | 9 |
| i) Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés | 9 |
| ii) Indicador: Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses | 9 |
| iii) Indicador: Eficacia en la implementación de acciones de difusión | 10 |
| iv) Indicador: General de eficacia en atención a denuncias | 11 |
| v) Indicador: Seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés | 11 |
| vi) Indicador: Atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses | 12 |
| vii) Indicador: Cumplimiento general del Comité de Ética | 12 |
| viii) Indicador: General de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad | 13 |
| ix) Indicador: Presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses | 13 |
| 2. Denuncias presentadas ante el CEPCI-SENASICA | 14 |
| 3. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos | 17 |
| 4. Resultados generales de los sondeos de percepción | 18 |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| | |
|---|-----------|
| 5. Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública | 18 |
| i. Principio o Valor del mes | 19 |
| ii. Lineamientos Generales | 20 |
| iii. Carteles de Principio y Valor | 21 |
| iv. Tríptico sobre los Comités de Ética | 22 |
| v. Blindaje Electoral | 23 |
| vi. Declaración Patrimonial y de Intereses | 24 |
| vii. Tríptico sobre el protocolo HAS | 25 |
| viii. Código de Conducta | 26 |
| ix. Historieta en materia de conflictos de intereses. | 27 |
| x. Código de Conducta del SENASICA | 28 |
| xi. Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública | 29 |
| xii. Directorio de Personas Consejeras | 30 |
| xiii. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación | 31 |
| xiv. Versión Amigable del Protocolo en materia de Discriminación | 32 |
| xv. Ciudadanos Alertadores | 33 |
| xvi. Conoce el CEPCI-SENASICA | 34 |
| xvii. Decálogo para el Fomento de la Cultura de Denuncia | 35 |
| xviii. Decálogo para el Fomento de la Igualdad y No Discriminación | 36 |
| V. Firmas | 37 |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| | |
|---|-----------|
| VII. Anexo | 39 |
| VIII. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre de 2021 por la que se aprueba el contenido del Informe Anual de Actividades 2021. | 40 |



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

I. **Presentación**

De conformidad con el numeral 30, fracción I, párrafo segundo de los Lineamientos Generales publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el presente Informe Anual de Actividades contiene:

- I. El **resultado alcanzado para cada actividad** específica contemplada en el **programa anual de trabajo**, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- II. El **número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización** en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- III. Informar el **número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética**, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- IV. El **número de asuntos sometidos a mediación** y los que fueron concluidos por este medio;
- V. El **número de recomendaciones emitidas**, así como el **seguimiento que se le dio a las mismas**;
- VI. Las **conductas que se hayan identificado como riesgos éticos**;
- VII. Los **resultados generales de los sondeos de percepción** de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- VIII. El **número de peticiones ciudadanas** que fueron recibidas;
- IX. Las **buenas prácticas** que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos, y
- X. En su caso, **proponer acciones de mejora en las unidades administrativas** en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No obstante lo anterior, el Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2021 incorpora nueve indicadores de evaluación, determinados para este ejercicio anual por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, siendo los siguientes:

1. Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
2. Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses
3. Eficacia en la implementación de acciones de difusión
4. General de eficacia en atención a denuncias
5. Seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
6. Atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses
7. Cumplimiento general del Comité de Ética
8. General de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad
9. Presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses

De esta forma, es posible establecer el porcentaje alcanzado en tales objetivos y las metas propuestas, vigilando el cumplimiento de la normatividad que al efecto emite la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), lo que permite identificar, proponer y fortalecer las áreas de oportunidad para alinear las actividades de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

II. Antecedentes

El 20 de agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública emitió el **ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**", y su posterior modificación del 22 de agosto de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento de lo ordenado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria procedió a constituir su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), mediante la convocatoria a elecciones generales para que a través de voto directo de las personas servidoras públicas eligieran a sus representantes en calidad de propietarios y suplentes, según su nivel jerárquico.

Así, el 17 de diciembre de 2015 se instaló formalmente el CEPCI-SENASICA, con un total de ocho miembros propietarios por nivel jerárquico y sus respectivos suplentes, todos ellos con carácter de temporal durante el periodo de dos años. El Presidente y Secretario Ejecutivo fueron designados directamente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo referido, cuyo carácter es el de miembros permanentes.

El proceso de nominación, elección y renovación se ha realizado anualmente durante el último bimestre de cada año, lo que ha permitido que el 50 por ciento de las personas servidoras públicas se renueven anualmente.

Tal es el caso, que para el periodo 2019-2021, se llevaron a cabo elecciones las cuales se desarrollaron por medio de dos etapas, la primera de ellas denominada nominación y posteriormente la etapa de elección, para proceder a renovar el CEPCI.

Por lo que para esta anualidad 2021, de nueva cuenta siguiendo el procedimiento de renovación, se publicaron las convocatorias a través de medios electrónicos para invitar a las personas servidoras públicas, a fin de que durante el periodo del 18 al 31 de enero del año en curso, se votara para elegir a los nuevos miembros propietarios de carácter temporal.

Siendo así, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2021 se instaló formalmente el Nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés para el periodo 2021-2024.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

III. Integrantes del CEPCI-SENASICA

Los **miembros permanentes** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Servicio Nacional, son:

1. **Francisco Javier Calderón Elizalde**, en su calidad de Presidente;
Rafael Gómez Ocoy, Suplente
2. **Edgar Rafael Alarcón González**, en su calidad de Secretario Ejecutivo;
Patricia Estrada Gómez, Suplente
3. **Moisés León Dávalos Estrada**, en su calidad de Secretario Técnico;
José Marcelo Morales Carrillo, Suplente

Los **miembros titulares temporales**, según el nivel jerárquico que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas, son:

4. **Amada Vélez Méndez**, Miembro Propietario, Nivel Dirección General;
5. **Jorge Paredes Pérez**, Miembro Propietario, Nivel Dirección de Área;
6. **Adriana Sandra Ortiz Rubio**, Miembro Propietario, Nivel Subdirector de Área;
7. **Abed Nego Castro Hernández**, Miembro Propietario, Nivel Jefe de Departamento;
8. **Abril Topaki Alfaro Ruiz**, Miembro Propietario, Nivel Enlace;
9. **Aida López Vera**, Miembro Propietario, Nivel Operativo;
10. **Yone Altamirano Colín**, Miembro Designado del Órgano Interno de Control;

Los **miembros suplentes temporales**, según el nivel jerárquico que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

11. **Juan Gay Gutiérrez**, Miembro Suplente, Nivel Dirección General;
12. **Beatriz Josefina Martínez Reding García**, Miembro Suplente, Nivel Dirección de Área;
13. **Sandra Mónica Corona Olvera**, Miembro Suplente, Nivel Subdirector de Área;
14. **Adolfo Pablo Reyes Reyna**, Miembro Suplente, Nivel Jefe de Departamento;
15. **Abraham Alfaro Martínez**, Miembro Suplente, Nivel Enlace;
16. **Guillermina Terrones Cruz**; Miembro Suplente, Nivel Operativo;

Los **miembros asesores permanentes** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

1. **Lcda. Lillian Morales Patiño**, Miembro Asesor Titular del Órgano Interno de Control del SENASICA y
Lcda. Yone Altamirano Colín, Miembro Asesor Suplente del Órgano Interno de Control del SENASICA.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

2. **Lic. Marco Antonio Ramírez Velázquez**, Miembro Asesor Titular de la Dirección General Jurídica y **Lcda. Jimena Alejandra Mejía Barbeytto**, Miembro Asesor Suplente de la Dirección General Jurídica.
3. **Lic. Tomas Rojas Jiménez**, Miembro Asesor Titular de la Dirección de Administración Personal y Profesionalización.
Lic. Gerardo Sánchez García, Miembro Asesor Suplente de la Dirección de Administración Personal y Profesionalización.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

IV. Informe de Anual de Actividades

1. Resultado alcanzado para cada actividad durante 2021

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del 10 de febrero de 2021, por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

| INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CEPCI-SENASICA DURANTE EL AÑO 2021 | | | | |
|--|---|--|---|----------------|
| i. Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés | | | | |
| Clave Actividad | Objetivo | Meta | Resultado | Autoevaluación |
| 1.1.1. | Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI | Al finalizar el año 2021, al menos el 90% de miembros capacitados. | 95% de integrantes capacitados | 100% |
| 1.1.2. | Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses. | Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del SENASICA han recibido una o más sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses. | A la fecha se han capacitado 1012 personas servidoras públicas en al menos un curso de capacitación en materia de ética y conflictos de interés, logrando un porcentaje estimado de 53%, rebasando el porcentaje. | 100% |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| ii. Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses | | | | |
|---|--|---|---|------|
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | |
| 1.2.1. | Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses | Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflictos de intereses | Durante el presente año se presentó una solicitud de asesoría, misma que se atendió en tiempo y forma. Asesoría virtual del tema Conflicto de Intereses impartida por la Lcda. Yone Altamirano Colín, Miembro designado por el Órgano Interno de Control | 100% |
| iii. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | | | | |
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | |
| 2.1.1. | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del SENASICA en materia de ética pública y conflicto de intereses | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre ética pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias a fines. | 100% de difusión de los principios y valores de la Nueva Ética Pública y evidencia de carga en el SSECCOE | 100% |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| | | | | |
|--|---|---|--|-----------------------|
| 2.1.2. | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del SENASICA en materia de ética pública y conflicto de intereses. | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés | 100% de difusión en temas relacionados con el Conflicto de Interés | 100% |
| 2.1.3. | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del SENASICA en materia de ética pública y conflicto de intereses | Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del ente público e invitar a suscribir la carta compromiso | 100% de difusión en temas de ética pública y la suscripción de la Carta Compromiso para rendir protesta de su cumplimiento | 100% |
| iv. Indicador general de eficacia en atención a denuncias | | | | |
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | Autoevaluación |
| 3.1.1. | Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del SENASICA | Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01-01-2021 | Durante el año 2021 se finalizaron las denuncias a la fecha estimada | 100% |
| 3.1.2. | Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del SENASICA | Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los lineamientos generales y en los protocolos correspondientes | Durante el año 2021, se han atendido el 100% de denuncias recibidas en el Comité de Ética, dentro de los plazos establecidos | 100% |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| V. Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------|
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | Autoevaluación |
| 3.2.1. | Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del SENASICA | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética | 100% de acciones de seguimiento en las recomendaciones | 100% |
| vi. Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses | | | | |
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | Autoevaluación |
| 3.3.1 | Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del SENASICA por cualquier ciudadano o ciudadana | Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía. | Durante la presente anualidad no se han recibido peticiones o propuestas ciudadanas | 100% |
| vii. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética | | | | |
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | Autoevaluación |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------|
| 4.1.1. | Mantener actualizado el Directorio de Integrantes del Comité de Ética | Durante el primer semestre del año 2021, se han realizado las gestiones necesarias para actualizar el Directorio de Integrantes | Se atendió en tiempo y forma con la actividad anual | 100% |
| 4.1.2. | Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta | Durante el primer semestre del año 2021, se han realizado las acciones pertinentes para solicitar la participación de las personas servidoras públicas en la suscripción de la Carta Compromiso. | Durante el año se impulsó difusión del Código de Conducta y el envío de su Carta Compromiso. | 100% |
| 4.1.3. | Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEEPCI planteó durante 2021 | Durante el primer semestre del año 2021, se han atendido al 100% los requerimientos | Durante el año se atendieron en tiempo y formas las solicitudes y requerimientos de colaboración con la UEEPCI | 100% |
| viii. Indicador de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad | | | | |
| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | Autoevaluación |
| 5.1.1. | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo | Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales | Se identificaron los riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo | 100% |
| ix. Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses | | | | |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| Clave Actividad | Objetivo | Actividad | Resultado | Autoevaluación |
|-----------------|---|---|---|----------------|
| 5.2.1. | Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público | Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena (s) práctica (s)" | Durante el año se elaboraron dos instrumentos: 1.- Decálogo para el Fomento de la Cultura de la Denuncia; y 2.- Decálogo para el Fomento de la Igualdad y No Discriminación | 100% |

2. Denuncias presentadas ante el CEPCI-SENASICA

En cumplimiento a la Guía para la elaboración del Informe Anual emitida por la Secretaría de la Función Pública, se agrega al presente el archivo en formato Excel, para mejor proveer.

| DENUNCIAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 | | | | | |
|--|-------------------------|--|--|------------------------------------|-------------|
| No. | Denuncia | Calificación | Resolución | Recomendación | Seguimiento |
| 1 | CE-SENASICA-000001-2021 | Incumplimiento al Principio de Legalidad | Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento. | Acta de Cierre sin recomendaciones | Archivado |
| 2 | CE-SENASICA-000002-2021 | Acoso Laboral | Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento. | Acta de Cierre sin recomendaciones | Archivado |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

| | | | | | |
|----|-------------------------|--|--|------------------------------------|------------|
| 3. | CE-SENASICA-000003-2021 | Acoso Laboral | Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento. | Acta de Cierre sin recomendaciones | Archivado |
| 4 | CE-SENASICA-000004-2021 | Regla de Integridad de Comportamiento Digno Acoso u hostigamiento sexual | Archivado por que la persona denunciante resulta ilocalizable | Acta de Cierre sin recomendaciones | Archivado |
| 5 | CE-SENASICA-000005-2021 | Acoso Laboral | El CEPCI determino incumplimiento al CE y Conducta | Acta de Cierre con Recomendaciones | En proceso |
| 6 | CE-SENASICA-000006-2021 | Regla de Integridad de Actuación Pública | Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento | Acta de Cierre sin recomendaciones | Archivado |
| 7 | CE-SENASICA-000007-2021 | Acoso Laboral | El CEPCI considero que no es de su competencia | Acta de Cierre sin recomendaciones | Archivado |
| 8 | CE-SENASICA-000008-2021 | Acoso Laboral | El CEPCI determino incumplimiento al CE y Conducta | Acta de Cierre con Recomendaciones | En proceso |
| 9 | CE-SENASICA-000009-2021 | Acoso Laboral | En proceso | En proceso | En proceso |



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

| | | | | | |
|----|-------------------------|--|------------|------------|------------|
| 10 | CE-SENASICA-000010-2021 | Acoso Laboral | En proceso | En proceso | En proceso |
| 11 | CE-SENASICA-000011-2021 | Discriminación | En proceso | En proceso | En proceso |
| 12 | CE-SENASICA-000012-2021 | Regla de Integridad de Comportamiento Digno Acoso u hostigamiento sexual | En proceso | En proceso | En proceso |
| 13 | CE-SENASICA-000013-2021 | Regla de Integridad de Comportamiento Digno Acoso u hostigamiento sexual | En proceso | En proceso | En proceso |
| 14 | CE-SENASICA-000014-2021 | Regla de Integridad de Comportamiento Digno Acoso u hostigamiento sexual | En proceso | En proceso | En proceso |
| 15 | CE-SENASICA-000015-2021 | Acoso Laboral | En proceso | En proceso | En proceso |

Cabe señalar que con relación al número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, tal y como se observa, únicamente las denuncias de los folios CE-SENASICA-000005-2021 y CE-SENASICA-000008-2021, se determinaron con incumplimiento, reportándose lo conducente en el Anexo Uno del presente informe.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

3. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos

| Nombre del Proceso seleccionado | Descripción del posible riesgo | 1er riesgo ético | 2dor riesgo ético | 3er riesgo ético |
|--|--|------------------|-------------------|--------------------|
| Sensibilización a todo el personal que labora o coadyuva en el SENASICA sobre su conducta y vocación de servicio | Actos indebidos cometidos por personal del SENASICA y/o Coadyuvantes | P. Honradez | P. Lealtad | P. Imparcialidad |
| Actualización del inventariado de normas institucionales internas y sustantivas | Actos indebidos cometidos por personal del SENASICA y/o Coadyuvantes | P. Legalidad | P. Eficiencia | P. Profesionalismo |
| Actualización de la Normateca Institucional | Actos indebidos cometidos por personal del SENASICA y/o Coadyuvantes | P. Legalidad | P. Eficiencia | P. Profesionalismo |



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

4. Resultados generales de los sondeos de percepción

|  <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> | | <p>Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses</p> |
|--|---|--|
| <p>Número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2021 ⁴</p> | | |
| Sigla | Nombre de la Dependencia o Entidad | Registros válidos |
| SENASICA | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | 420 |

5. Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública

En cumplimiento a las notificaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés y por medio del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, se da cuenta de las difusiones realizadas por medios electrónicos durante la presente anualidad.

A continuación se presentan algunas de las infografías difundidas a través de medios electrónicos, siendo las siguientes:





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

i. Principio o Valor del Mes

VALOR DEL MES

Entorno Cultural y Ecológico

"Todo el bosque, el cielo, el sol, las estrellas, la luna, lo vemos como seres vivientes con vida y clima igual que nosotros".

Idilio Baldenegro López
Defensor de la comunidad Tzahuimara

*Con el Código de Ética,
¡Juntos(as) transformamos México!*

EVITAREMOS LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LOS ECOSISTEMAS.

GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA

Handwritten signature

PRINCIPIO DEL MES

Legaltidad

"Soy siervo de la nación porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías".

José María Morelos y Pavón.

*Con el Código de Ética,
¡Juntos(as) transformamos México!*

FOHENTEMOS EL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURIDICAS.

GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA

Handwritten signature



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

PRINCIPIO DEL MES
MAYO

Transparencia

Es una cuestión de la más alta importancia política e histórica: ¿que es lo que recordamos, que es lo que olvidamos, de qué somos responsables, a quién tenemos que rendir cuentas?

Carlos Fuentes

Con el Código de Ética ¡Juntos(as) transformamos México!

PRIVILEGIAR LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y ATENDER CON DILIGENCIA LOS REQUERIMIENTOS DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEPENDIENDO DE MANERA PROACTIVA LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y AL MISMO TIEMPO PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE ESTÉN BAJO NUESTRA CUSTODIA.

FUNCIÓN PÚBLICA

PRINCIPIO DEL MES
JUNIO

Honradez

"No existe otra influencia para mí que la de mi criterio y la de mi conciencia, no aspirando a nada material ni arrendándome nada tampoco, si no es, obrar torcidamente, lo cual está en mi mano evitar."

Dolores Jiménez y Muro

Con el Código de Ética ¡Juntos(as) transformamos México!

FOMENTAR LA RECTITUD EN EL EJERCICIO DE MI EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PROMOVIENDO UN GOBIERNO ABIERTO QUE PRIME POR LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y EL RESCATE DEL BIEN PÚBLICO DE LA SOCIEDAD.

FUNCIÓN PÚBLICA

ii. Lineamientos Generales

Y tú, ¿Ya sabes qué es la Asintandad Demohirana?

Conflicto de intereses en el Comité de Ética

Cualquier situación de personal integrante del Comité de Ética tenga alguna relación de intereses que pueda influir en el desempeño de sus funciones, deberá declarar al Comité de Ética, para que el Comité de Ética determine si existe un conflicto de intereses que pueda influir en el desempeño de sus funciones.

Comité de Ética

FUNCIÓN PÚBLICA

¿Conoces qué son

Conflicto de intereses en la atención de denuncias por los Comités de Ética

La función principal de los Comités de Ética es la de recibir y atender las denuncias de funcionarios públicos que se refieren a supuestas irregularidades en el desempeño de sus funciones.

Comité de Ética

FUNCIÓN PÚBLICA

Sabías que...

¿Que no se te olvidó? Si eres persona servidora pública

1. Propone y participa en la elaboración de políticas, programas y proyectos de trabajo.
2. Ejecuta y supervisa el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos de trabajo.
3. Evalúa el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos de trabajo.

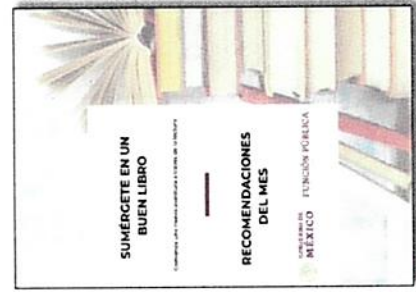
FUNCIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

iii. Carteles de Principio y Valor



(Handwritten signature and scribbles)



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**



iv. Tríptico sobre los Comités de Ética



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL 2021

Contacto
vices@funcionpublica.gob.mx
@FuncionPublica

SECRETARÍA TÉCNICA
Nueva figura en los Comités de Ética encargada de:
 1. Proporcionar información sobre las oportunidades y procedimientos por medio de los cuales se puede presentar una denuncia ante el Comité de Ética y el Colegio de Conducta.
 2. Elaborar los actos de los servidores y realizar el registro respectivo, así como el seguimiento de la información.
 3. Mantener a la altura de los requerimientos y estándares.

Los vigilantes de la nueva Ética Pública: Comités de Ética

¿QUÉ SON?
Los Comités de Ética son instancias permanentes que tienen a su cargo la promoción y el fortalecimiento de la cultura ética y anticorrupción en el sector público y en los servidores públicos de cada uno de los niveles, particularmente en el ámbito de la Función Pública y el Colegio de Conducta, a través de los siguientes objetivos:

Objetivos generales
 1. Para que sean:
 - Centros operativos de trabajo entre los servidores que trabajan en el sector público, así como con la sociedad en general, a fin de la promoción y el fortalecimiento de la cultura ética y anticorrupción.
 - Mecanismos para prevenir y combatir los actos de corrupción que afectan la dignidad de las personas y el servicio público, así como que sea un servicio público que se brinda de acuerdo con las normas y a través de los procedimientos establecidos en el artículo 133 del Reglamento Federal de Procedimientos Administrativos.
 - Mecanismos que permitan prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción que afectan la dignidad de las personas y el servicio público.
 - Mecanismos que permitan prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción que afectan la dignidad de las personas y el servicio público.
 - Mecanismos que permitan prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción que afectan la dignidad de las personas y el servicio público.

Objetivos específicos
 1. Como lograr sus propósitos?
 - Difundir principios y valores del servicio público.
 - Sensibilizar de personas, servidores públicos en materia de ética pública.
 - Atender solicitudes por violación a los Colegios.
 - Crear el Colegio de Conducta.
 - Impulsar un programa de capacitación para los servidores públicos.

¿EN QUÉ TE PUEDEN AYUDAR?
 1. Que, además y acompañamiento en materia de ética pública y conflictos de interés, en caso de la adopción del Código de Ética y el Colegio de Conducta.
 2. Asesorar y tramitar solicitudes en materia de ética pública y conflictos de interés.
 3. Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de información por parte de las autoridades administrativas del Comité de Ética y el Colegio de Conducta.
 4. Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en materia de ética pública y anticorrupción.
 5. Apoyar a los servidores públicos en la obtención de áreas de respeto ética.
 6. Dar información de apertura a nivel nacional, en materia de ética pública y anticorrupción, a través de la página web del Comité de Ética.
 7. Promover la cultura ética y anticorrupción en el sector público.

Conoce a tu Comité de Ética y únete a la construcción de la nueva ética pública!

v. Blindaje Electoral





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

Y tú ¿Sabes qué es el blindaje electoral?

El blindaje electoral es un conjunto de acciones y decisiones realizadas desde el ámbito gubernamental, encaminadas a **prevenir, atender y sancionar aquellas faltas administrativas y delitos electorales** realizados por personas servidoras públicas federales. Un ejemplo de estas prácticas es el **desvío de recursos públicos** y el uso de **los programas sociales para fines políticos y/o electorales** que puedan incluir el voto de la ciudadanía.

Como personas servidoras públicas, debemos garantizar que en todo momento **nuestras acciones y decisiones se rijan conforme a los principios de legalidad e imparcialidad.**

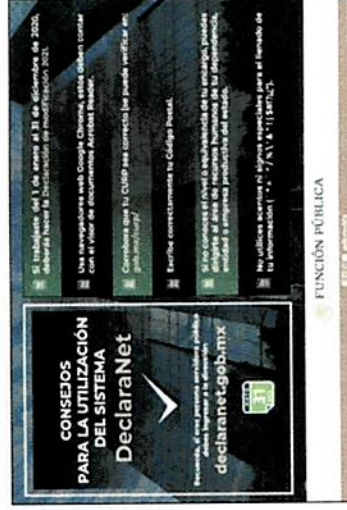
Conoce las disposiciones legales en la materia: **VER ANEXO**

GOBIERNO DE MEXICO | FUNCIÓN PÚBLICA
gob.mx/fp

vi. Declaración Patrimonial y de Intereses



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**



vii. Tríptico sobre el protocolo HAS





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

¿Qué es el Código de Conducta?

Es el instrumento que contiene un conjunto de reglas específicas para cada dependencia o entidad que busca el adecuado ejercicio del servicio público.

Su objetivo es orientar a las personas servidoras públicas en la toma de decisiones vinculando el contenido del Código de Ética y de las reglas de integridad con la misión, visión y atribuciones de cada institución.

Acércate a tu Comité de Ética para conocer tu Código de Conducta y (Jurisdicciones) transformemos a México!

FUNCIÓN PÚBLICA

gob.mx/efp

¿Por qué mi Institución debe elaborar un Código de Conducta si la Administración Pública Federal ya cuenta con un Código de Ética?

Esto es debido a que los Códigos de Conducta especifican de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad considerando la misión, visión y las atribuciones de cada institución, a fin de enfrentar los riesgos éticos específicos de cada uno de los cargos, áreas o unidades administrativas que forman parte de su estructura orgánica.

Acércate a tu Comité de Ética para conocer tu Código de Conducta y (Jurisdicciones) transformemos a México!

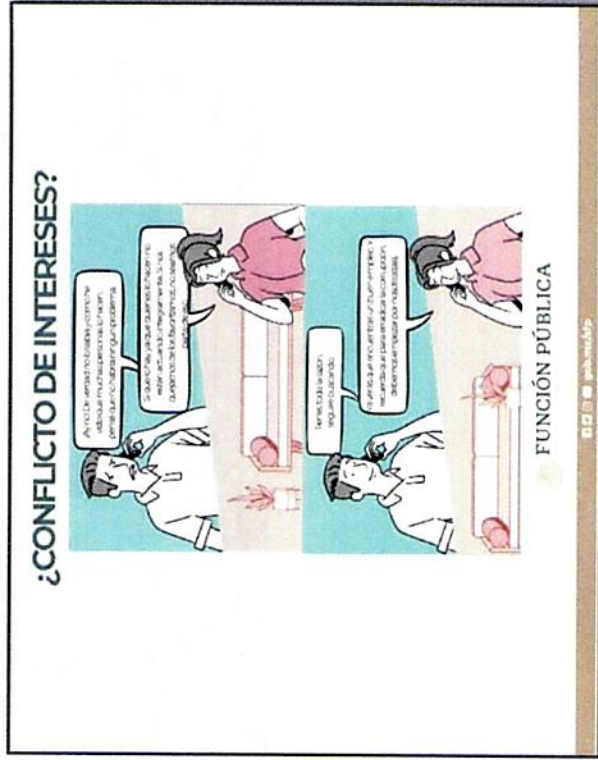
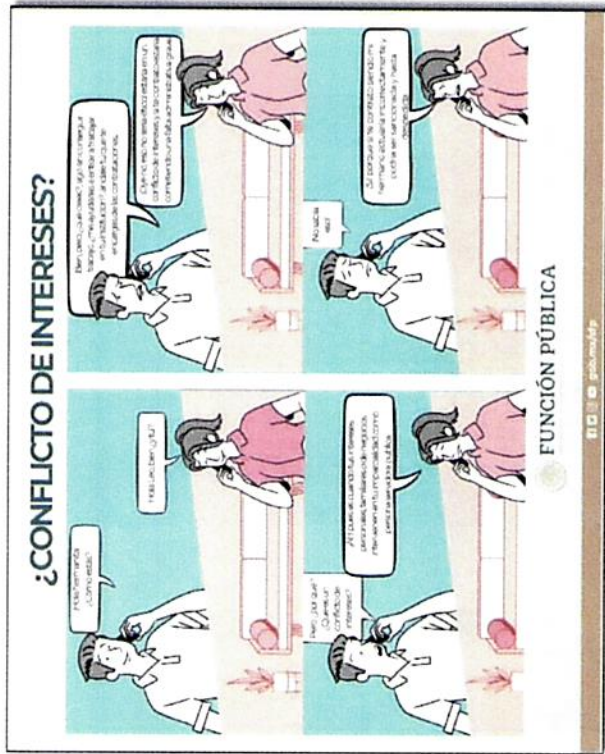
FUNCIÓN PÚBLICA

gob.mx/efp

ix. Historieta en materia de conflictos de intereses.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021



(Handwritten mark)

x. Código de Conducta del SENASICA

(Handwritten signature)



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

CONOCE EL CODIGO DE CONDUCTA

RESPECTO AL MARCO NORMATIVO

Recuerda, en el desempeño de tu empleo, cargo, comisión o función, debes:

1. Conocer y ejercer tus derechos y obligaciones para asumir debidamente tu responsabilidad.
2. Conocer, respetar y cumplir el marco legal que rige tu actuar.
3. Observar y cumplir la normatividad que rige el actuar de las diferentes áreas.

Lee, imprime, firma y envía tu **Carta Compromiso** por correo electrónico a: comiteetica@senasica.gob.mx

También puedes entregarla personalmente en la Unidad de Transparencia, del edificio Sede.

GOBIERNO DE MÉXICO
AGRICULTURA
SENASICA

FUNCIÓN PÚBLICA

5 VENTAJAS DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA

REAFIRMA

Los principios y valores que deben regir nuestro actuar, la toma de decisiones y el cumplimiento de nuestros objetivos.

COADYUVA

Al logro de la misión y visión de nuestra Institución y a la transformación del servicio público en beneficio de México.

CONSTRUYE Y REAFIRMA

Nuestra reputación organizacional como **agentes de excelencia** en la atención que brindamos a la ciudadanía en general.

PREVIENE

Vulneraciones a la integridad al dejar claros los valores y principios marco de la convivencia laboral al interior y exterior de nuestra Institución.

FOMENTA

Un ambiente laboral de confianza y legalidad, en el que se denuncia cualquier conducta contraria al Código de Conducta

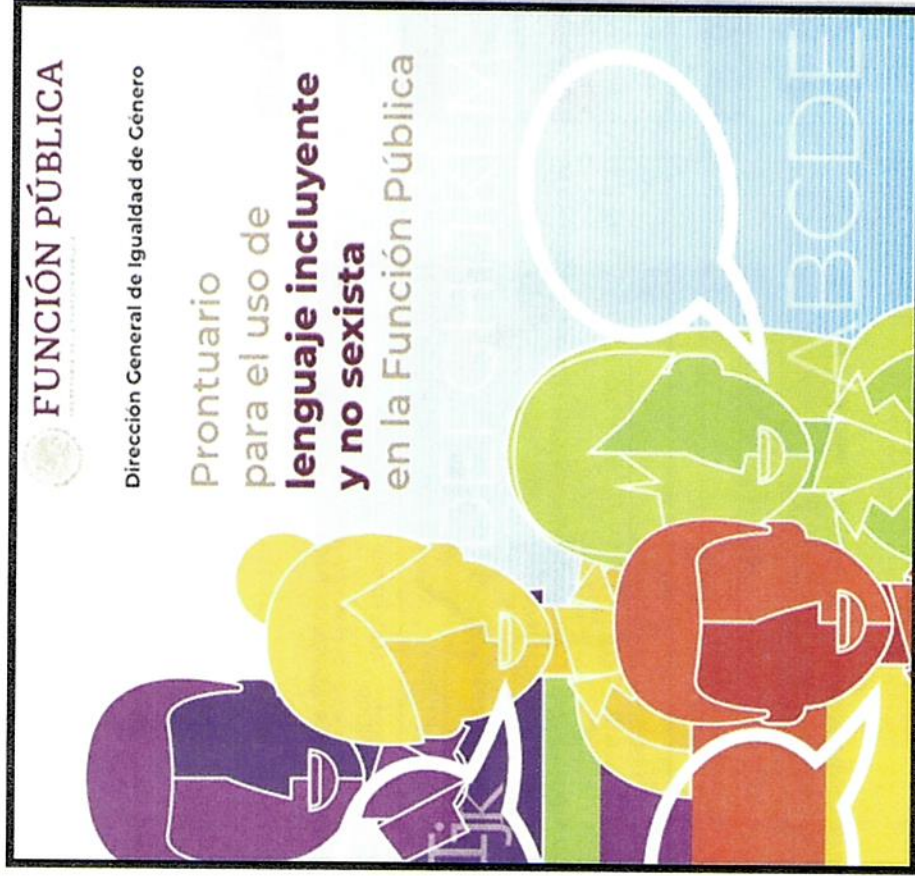
UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

xi. Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la

Función Pública



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021



[Handwritten signature]

xii. Directorio de Personas Consejeras

[Handwritten signature]



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

**DIRECTORIO
PERSONAS
CONSEJERAS**
PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

| | | | |
|---|--------------------------|--|--------------------|
| Alin Liliana Villanueva Local Jefe de Departamento de Seguimiento, Inspección y Atención al Ciudadano, Departamento de Seguimiento, Inspección y Atención al Ciudadano | 51547 | Martha Salas Ramírez Jefe de Departamento de Sanidad Interna | 51082 |
| Claudia Gabriela Valdéz Romero Coordinadora de Investigación y Evaluación de Programas | 51186 | Reyna Pérez Catirroz Especialista Agropecuario-C COSA Cancún, Quintana Roo | 51860/998-8-804899 |
| Mario Cabrera Martínez Coordinador de Investigación y Análisis de Información Sanitaria | 51465 | Rosa María Calixto Flores Asesora Especialista en Calidad de Servicios | 51326 |
| Gpe. Montserrat García Becerra Oficina de Atención Agropecuaria, Asesoría y Seguimiento, Subsecretaría de ASCA | 45130154-55 / 5523828072 | Ximena Juárez Gómez Secretaría Técnica | 51202 |
| chappipi | | Ivonne Yadira Cruz Luna Especialista En Línea de Asesoría Técnica de Inspección ASCA | 51610 |
| chappipi | | Ximena Juárez | |
| chappipi | | Ivonne Cruz | |

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

gob.mex/agsenasica

xiii. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021



xiv. Versión Amigable del Protocolo en materia de Discriminación



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

¿Quiénes son las Personas Asesoras de acuerdo con el Protocolo en materia de Discriminación?

Según el protocolo de Actuación de los CERC en la Atención de Incidentos, Actos de Discriminación, las personas asesoras son aquellas que orientan, asesoran y acompañan a la presunta víctima por actos discriminatorios en el trámite de su denuncia. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- ▶ Realizar el primer contacto con la presunta víctima.
- ▶ Orientar sobre los rubros que son competentes para conocer los hechos y hacer efectivo su derecho a la no discriminación.
- ▶ Procurar su seguridad y privacidad al momento de realizar la entrevista inicial.
- ▶ Apoyar en el llenado del formato de denuncia y en su presentación ante el Comité de Ética.
- ▶ Solicitar se adopten las medidas preventivas que se estimen necesarias para la protección de la integridad de la presunta víctima.
- ▶ Orientar sobre otras instancias competentes para presentar su denuncia o queja.

Para mayor información consulte la versión completa de Protocolo en: <https://www.senasica.gob.mx/portal/tema/comite-etico-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes>

FUNCIÓN PÚBLICA

xv. Ciudadanos Alertadores





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

CIUDADANOS ALERTADORES
internos y externos de la corrupción

**DESVÍO DE RECURSOS
COHECHO
PECULADO**

La Función Pública te brinda:

**ATENCIÓN CONFIABLE
ACOMPañAMIENTO
CONFIDENCIALIDAD Y
PROTECCIÓN**

alertadores.funcionpublica.gob.mx

GOBIERNO DE MEXICO
FUNCIÓN PÚBLICA

CIUDADANOS ALERTADORES
internos y externos de la corrupción

**ANTES DE REALIZAR UNA ALERTA, IDENTIFICA SI
TE ENCUENTRAS EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO**

Autoanálisis para evaluar tu situación

- ¿Más personas conocen la información que estás alertando?
- ¿Otras personas saben que conoces la información que estás alertando?
- ¿Estarían en riesgo tú u otras personas si haces pública la información alertada?
- Si la información que alertas se hiciera pública, ¿las posibles personas responsables podrían saber que están siendo investigadas?

Si contestaste **SÍ** a la mayoría de estas preguntas, contáctanos por medio de la plataforma para valorar tu caso.

**EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN,
TU PROTECCIÓN ES NUESTRA PRIORIDAD.**

Conoce más en:
alertadores.funcionpublica.gob.mx

GOBIERNO DE MEXICO
FUNCIÓN PÚBLICA

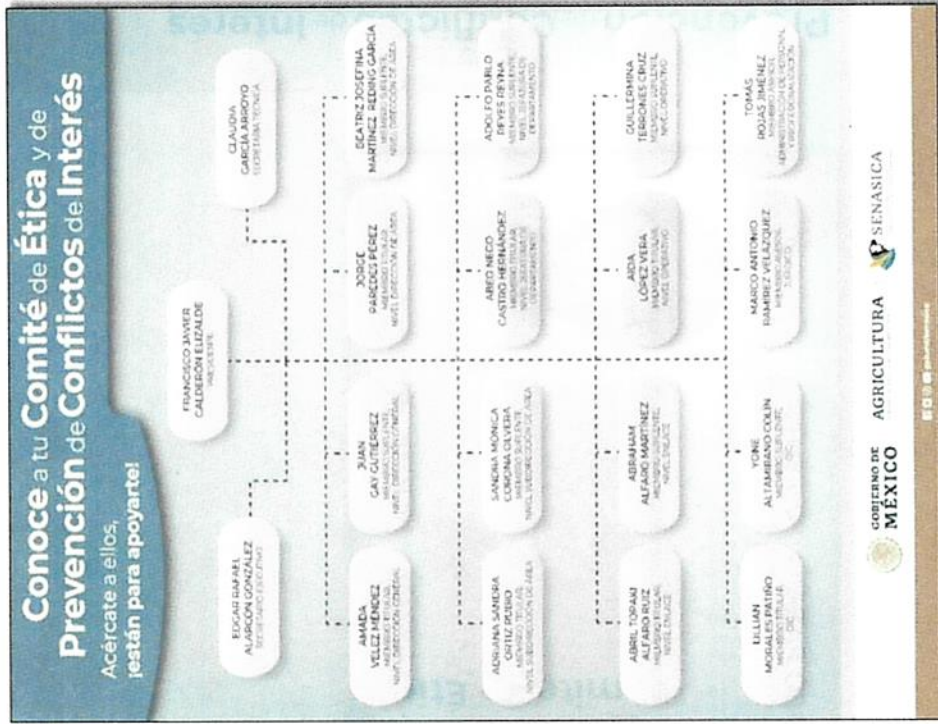
Handwritten mark

xvi. Conoce al CEPCI-SENASICA

Handwritten signature



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**



xvii. Decálogo para el Fomento de una Cultura de la Denuncia



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

DECÁLOGO PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA

El Senasica se compromete a facilitar la presentación de denuncias por parte de los victimas, asegurando que todos los hechos sean investigados con perspectiva de género y de mujeres indígenas, niñas, niñas y niñas.

"No se puede matar la verdad, lo se puede matar la justicia. No se puede matar a quien por lo que hablamos."

Presenta tu denuncia a través de:

- ✉ atencion@senasica.gob.mx
- ☎ 01 800 3000 101 5885

Presenta tu denuncia a la Secretaría Ejecutiva del CDSC, en Atención Ciudadana en el edificio de la Dirección General de Asesoría y Apoyo, Colonia Reforma, México DF, México 06700.

“Rompe el silencio, DENUNCIA”

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

DECÁLOGO PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA

El Senasica se compromete a atender la denuncia que presente cualquier persona cuando se vulnere la Regla de Integridad de Comportamiento Digno.

Toda persona tiene el derecho de ejercer sus actividades en un ambiente sano y seguro

Presenta tu denuncia a través de:

- ✉ atencion@senasica.gob.mx
- ☎ 01 800 3000 101 5885

Presenta tu denuncia a la Secretaría Ejecutiva del CDSC, en Atención Ciudadana en el edificio de la Dirección General de Asesoría y Apoyo, Colonia Reforma, México DF, México 06700.

“Rompe el silencio, DENUNCIA”

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

(Handwritten signature)

xviii. Decálogo para el Fomento de la Igualdad y la No Discriminación

(Handwritten signature)



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

DECÁLOGO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Las y los servidores públicos del Senasica nos comprometemos a respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar.

Sin justicia y sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz.

Presenta tu denuncia a través de:

comiteetic@senasica.gob.mx | 01 2995 1000 ext. 5003
mediante sobre cerrado a la secretaria ejecutiva del CEEPC, en Atención Ciudadana en el edificio sede e en el Organismo de Control del Senasica, Calle Loma Prieta Valenzuela 127, Del Carmen, Coahuila.

"Seamos parte de la solución, ACTUEMOS"

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

SENASICA

DECÁLOGO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Las y los servidores públicos del Senasica nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, evitando la discriminación.

Independientemente de su género, raza o discapacidades por lo que se deben de tomar estas diferencias desde una perspectiva positiva, dado que la evolución implica diversidad.

Presenta tu denuncia a través de:

comiteetic@senasica.gob.mx | 01 2995 1000 ext. 5003
mediante sobre cerrado a la secretaria ejecutiva del CEEPC, en Atención Ciudadana en el edificio sede e en el Organismo de Control del Senasica, Calle Loma Prieta Valenzuela 127, Del Carmen, Coahuila.

"Seamos parte de la solución, ACTUEMOS"

GOBIERNO DE MÉXICO | AGRICULTURA | SENASICA

SENASICA

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021**

V. Firmas

En **Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 07 de diciembre del año 2021**, se dio a conocer el contenido del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética en el SENASICA.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN EL SENASICA

El Suplente del Presidente del Comité de Ética en el SENASICA, **Lic. Rafael Gómez Osoy**. - Rúbrica. El Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, **Ing. Edgar Rafael Alarcón González**. - Rúbrica. Miembro Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del SENASICA, **Lcda. Yone Altamirano Colín**. - Rúbrica. El Secretario Técnico del Comité de Ética **Lic. Moisés León Dávalos Estrada**.- Rúbrica.


LIC. RAFAEL GÓMEZ OSCOY
MIEMBRO SUPLENTE DEL PRESIDENTE


LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
**MIEMBRO SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**


ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL 2021

LIC. MOISES LEÓN DÁVALOS ESTRADA
SECRETARIO TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en la fracción IV del Artículo Primero, del ACUERDO para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021, a efecto de suscribir provisionalmente la presente Acta, manifiesto mi conformidad con el contenido, emitiendo la leyenda de firma de emergencia sanitaria, comprometiéndome a formalizar dicha aprobación asentando mi firma autógrafa, una vez que las medidas sanitarias lo permitan.

Los miembros del Comité de Ética en el SENASICA: **QFB Amada Vélez Méndez**, Miembro Titular, Nivel Dirección General; **MVZ Jorge Paredes Pérez**, Miembro Titular, Nivel Dirección de Área; **Mtra. Adriana Sandra Ortiz Rubio**, Miembro Titular, Nivel Subdirector de Área; **M.C. Abed Nego Castro Hernández**, Miembro Titular, Nivel Jefe de Departamento; **C. Guillermina Terrones Cruz**, Miembro Suplente, Nivel Operativo; **Lcda. Jimena Alejandra Mejía Barbeyto**, Miembro Asesor Suplente de la Dirección General Jurídica; **Lic. Tomás Rojas Jiménez**, Miembro Asesor Titular de la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización.

